



RESOLUCIÓN CS N° 338 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de julio de 2026

Expediente N° 21050/21

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga excepcional de designación interina de la Esp. María Florencia GEIPEL, en el cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la Asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turno tarde del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 270/25 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina de la mencionada profesional hasta el 13 de junio de 2026.

Que el concurso regular para cubrir el cargo referenciado fue convocado por Resolución Rectoral N° 0653/2026 y se encuentra en la etapa de inscripción de postulantes interesados.

Que a fs. 258 vta. obra intervención por parte de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Vicedirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo, toda vez que el concurso regular para la cobertura del cargo de referencia se encuentra en marcha.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 261/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la **Esp. María Florencia GEIPEL, DNI N° 26.899.066**, en el cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la Asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto a partir del 14 de junio de 2026 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a: IEM "Dr. Arturo Oñativia", Esp. Geipel y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.


Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA